

331506

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

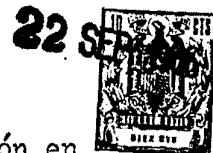
para todo el territorio español, por " PERFECCIONAMIENTOS EN DISPOSITIVOS DE CIERRE PARA CINTURONES DE SEGURIDAD ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don EUGENIO MALGRAT ESPART, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Avda. José Antonio, nº 869.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Introducción se refiere a unos perfeccionamientos en dispositivos de cierre para cinturones de seguridad en vista a perfeccionar el funcionamiento de éstos y a aumentar su rendimiento útil.

5

Estos nuevos perfeccionamientos son conocidos y se explotan en el extranjero, pero no en nuestro país, por lo que el solicitante, habida cuenta de



la mejora que representa su introducción en
nuestra industria, desea obtener la exclusiva de
su explotación en España, acogiéndose para ello
a los beneficios que proporciona la vigente le-
5 gislación española sobre Propiedad Industrial.

En esencia, los presentes perfeccionamientos
están caracterizados por organizar a los disposi-
tivos de cierre a base de dos piezas, una principal,
integrada por dos miembros laterales espaciados,
10 interconectados por ambos extremos mediante sendos
miembros transversales, uno constituido por una
barra adaptada para poder establecer a través
de ella la oportuna conexión de la pieza principal
en cuestión a uno de los extremos del cinturón,
15 y el otro miembro constituido por una superficie,
sensiblemente plana, de bordes redondeados apta
para recibir el asentamiento de la segunda pieza
constituyente del dispositivo de cierre.

Esta citada segunda pieza, cuyo ancho es sensi-
20 blemente menor que la distancia de separación
existente entre los miembros laterales de la pieza
principal está, por su parte, provista transversal-
mente de una barra flanqueada por sendas aberturas
de enhebrado aptas para permitir, por envolvimiento
25 de la referida barra, la incorporación de tal segun-
da pieza al otro extremo del cinturón y cuya re-
tención viene determinada al comprimir la barra
transversal de aquella segunda pieza, al extremo

22 SEP 1966



22 SEP

del cinturón, contra el borde interno de la aludida superficie transversal plana de la pieza principal.

5 La repetida pieza principal, está provista de dos nervios iguales que partiendo de su repetida superficie transversal plana, se extienden a lo largo de las paredes internas de sus miembros laterales, nervios de determinada longitud que, siendo de extremos libres redondeados, vienen a limitar

10 la amplitud de la abertura de la pieza principal delimitada por sus miembros laterales y transversales, para impedir así el paso de la segunda pieza a través de dicha abertura. Al mismo tiempo, los extremos redondeados de tales nervios, consti-

15 tuyen un punto de apoyo alrededor del cual es susceptible de oscilar la aludida segunda pieza durante el desabrochado del cinturón, para lo cual los referidos nervios, alcanzan solo parte de la longitud de los costados de la mencionada

20 abertura que presenta la pieza principal, para dejar así una zona transversal de tal abertura con amplitud suficiente para posibilitar el paso a su través de la correspondiente parte de la segunda pieza, cuando ésta oscile,

25 La longitud de los aludidos nervios es tal que puesto el dispositivo en la posición correspondiente a su cierre, los extremos libres de tales nervios son adyacentes a la barra transversal de



la segunda pieza.

5 Se prevé que la pieza principal anteriormente aludida esté provista además de dos nervios secundarios iguales que, partiendo de su barra transversal se extienden asimismo a lo largo de las paredes internas de los miembros laterales de dicha pieza, nervios que limiten a su vez la amplitud de la ya citada abertura de la pieza principal en cuestión, impidiendo el intempestivo desabrochado del cinturón cuando la segunda pieza se desplace hacia el extremo de la pieza principal ocupado por su barra transversal al aplicarse cualquier tirón al extremo del cinturón al cual está incorporado dicha segunda pieza.

15 Asimismo viene a dotarse a la pieza principal de un pasador, mediante el cual y en colaboración con una perforación acolisada que, a tal fin, tiene practicada la segunda pieza, se posibilita a voluntad la solidarización de ambas piezas en la posición que corresponde al abrochado del cinturón.

20 El citado pasador, está constituido, ventajosamente, por un eje montado a modo de pivote en la parte superior de la superficie transversal plana de la pieza principal, eje que en su parte superior está provisto de un brazo normal a él, cuyo perfil y dimensiones se corresponden con las de la perforación acolisada de la segunda pieza, de manera que una vez insertado aquel brazo en dicha

25

22 SEP



- 5 -

5 perforación acolisada basta que el eje pivote
sensiblemente, para que el citado brazo no
coincida entonces con la perforación acolisada
de la segunda pieza y quede determinado así el
enclavamiento de dicha segunda pieza en la posi-
ción que corresponde en cada caso al abrochado
del cinturón.

10 Con el fin de facilitar la buena comprensión
de esta Patente, se acompaña, a título ilustrativo
y sin carácter restrictivo, un plano que muestra
de forma un tanto esquemática un dispositivo
de cierre organizado según los perfeccionamientos
preconizados y de acuerdo con uno de sus modos de
realización preferentes.

15 La figura 1 muestra una sección longitudinal
convencional del dispositivo de cierre ya montado.

20 La figura 2 muestra una vista en planta del
dispositivo de la figura anterior, con uno de los
extremos del cinturón extraído, para mayor clari-
dad.

25 De acuerdo con lo que queda representado en
las figuras anexas, los presentes perfeccionamien-
tos se caracterizan por organizar a los dispositi-
vos de cierre en cuestión a base de dos piezas,
una principal 10, integrada por dos miembros
laterales espaciados 11 y 12, interconectados
por ambos extremos mediante sendos miembros
transversales, uno constituido por una barra 13 a-

22 SEP 1955



daptada para poder establecer a través de ella la oportuna conexión de la pieza principal en cuestión 10 a uno de los extremos 14 del cinturón 15 y el otro miembro, constituido por una superficie 16, sensiblemente plana, de bordes redondeados 17, apta para recibir el asentamiento de la segunda pieza 18, constituyente de la hebilla.

Esta segunda pieza 18, cuyo ancho es sensiblemente menor en magnitud que la distancia de separación existente entre los miembros laterales 11 y 12 de la pieza principal 10, está, por su parte, provista transversalmente de una barra 19 flanqueada por sendas aberturas de enhebrado 20 aptas para permitir, por envolvimiento de la referida barra 19, la incorporación de tal segunda pieza 18 al otro extremo 21 del cinturón 15 y cuya retención viene determinada al comprimir la barra transversal 19 de aquella segunda pieza 18, al extremo 21 del cinturón 15, contra el borde interno 17 de la citada superficie transversal plana 16 de la pieza principal 10.

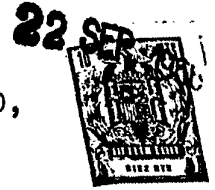
Las citadas aberturas de enhebrado 20, están dimensionadas de tal manera respecto al cinturón 15 que, aunque la pieza 18 pueda manualmente trasladarse con gran rapidez a lo largo del cinturón 15, hay la suficiente fricción entre ambos para impedir por el contrario el deslizamiento por gravedad de tal pieza 18.

22 SEP



La repetida pieza principal 10 está provista de dos nervios iguales 23 que partiendo de su repetida superficie transversal plana 16, se extienden a lo largo de las paredes internas 24 de sus miembros laterales 11 y 12, nervios 23 de determinada longitud, que, siendo de extremos libres 25 redondeados, vienen a limitar la amplitud de la abertura 26 de la pieza principal 10 delimitada por sus miembros laterales 11 y 12 y transversales 13 y 16 para impedir así el paso de la segunda pieza 18 a través de dicha abertura 26. Al mismo tiempo, los extremos redondeados 25 de tales nervios 23 constituyen un punto de apoyo alrededor del cual es susceptible de oscilar la aludida segunda pieza 18 durante el desabrochado del cinturón 15, para lo cual los nervios referidos 23 alcanzan solo parte de la longitud de los costados de la mencionada abertura 26 que presenta la pieza principal 10, para dejar así una zona transversal de tal abertura 26 con amplitud suficiente para posibilitar el paso a su través de la correspondiente parte 27 de la segunda pieza 18, cuando ésta oscile.

Se prevé que la pieza principal 10 anteriormente aludida esté provista además, de dos nervios secundarios iguales 28 y 29 que, partiendo de su barra transversal 13 se extiendan asimismo a lo largo de las paredes internas 24 de los



miembros laterales 11 y 12 de dicha pieza 10,
nervios que limiten a su vez la amplitud de
la ya citada abertura 26 de la pieza principal
en cuestión 10, impidiendo el intempestivo desa-
brochado de la hebilla cuando la segunda pieza
18 se desplace hacia el extremo de la pieza prin-
cipal 10 ocupado por su barra transversal 13 al
aplicarse cualquier tirón al extremo 21 del
cinturón 15.

Asimismo, viene a dotarse a la pieza principal
10, de un pasador, mediante el cual y en cola-
boración con una perforación acolisada 31 que,
a tal fin, tiene practicada la segunda pieza 18,
se posibilita a voluntad la solidarización de
ambas piezas 10 y 18 en la posición que corres-
ponde al abrochado del cinturón 21.

El citado pasador está constituido, ventajosa-
mente, por un eje 30 montado a modo de pivote
en la parte superior de la superficie transversal
plana 16 de la pieza principal 10, eje 30 que
en su parte superior está provisto de un brazo
32 normal a él, cuyo perfil y dimensiones se corres-
ponden con las de la perforación acolisada 31 de
la segunda pieza 18, de manera que una vez inser-
tado aquel brazo 32 en dicha perforación acolisada
31, basta que el eje 30 pivote sensiblemente,
para que el citado brazo 32 no coincida entonces
con la perforación acolisada 31 de la segunda pieza

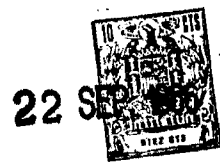


18 y quede determinado así el enclavamiento de dicha segunda pieza 18 en la posición que corresponde en cada caso al abrochado del cinturón.

5 De conformidad con un detalle de la propia Palante, se considera conveniente hacer nonstar que el extremo 33 de la pieza 18 estará formado por un apéndice digital de accionado, mediante el cual se puede hacer oscilar a dicha pieza 18
10 alrededor del punto de apoyo establecido por los extremos redondeados 25 de los nervios 23. Este apéndice estará ligeramente curvado hacia el cinturón 15, figura 1, para evitar en lo posible una suelta inadvertida del mismo.

15 Se comprende que, debido a la longitud del brazo de palanca determinado por el apéndice digital de accionado, será posible el rápido desabrochado del cinturón 15 a pesar de que esté considerablemente tenso.

20 En la posición que se muestra en la figura 1, la tensión en el cinturón 21, actúa alrededor del punto de apoyo proporcionado por los extremos redondeados 25 de los nervios 23, en el sentido de mantener a la pieza 18 en dicha posición, pero si se hace oscilar alrededor de unos 90 grados sexagesimales a tal pieza 18, la barra 19 se desplaza
25 para ir a quedar centrada en relación a la pieza 10, hasta que la tensión del extremo 21 del cinturón 15 actúa en sentido contrario alrededor de aquel



punto de apoyo, es decir, empujando a la pieza 18 fuera de la pieza 10.

5 En una posición intermedia de la pieza 18 entre la de abrochado y desabrochado del cinturón, la barra queda lo suficientemente distanciada del borde de la superficie para permitir que sin llegar a soltarse por completo, pueda aflojarse ligeramente al cinturón.

10 Descrito suficientemente en qué constan los presentes perfeccionamientos, en correspondencia con el ejemplo precedente, de realización de los mismos, representado en el plano anexo, se comprende que podrán introducirse en los mismos cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no se altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni 15 puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

20 1ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN DISPOSITIVOS DE CIERRE PARA CINTURONES DE SEGURIDAD ", caracterizados por organizar a los mismos a base de dos piezas, una principal, integrada por dos miembros laterales espaciados, interconectados por ambos 25 extremos, mediante sendos miembros transversales , uno constituido por una barra adaptada para poder establecer a través de ella la oportuna conexión de la pieza principal en cuestión a uno de los ex-



tremos del cinturón, y el otro miembro consti-
tuído por una superficie, sensiblemente plana, de
bordes redondeados, apta para recibir el asenta-
miento de la segunda pieza constituyente del dispo-
5 sitivo de cierre, la cual segunda pieza está por
su parte, provista transversalmente de una barra
flanqueada por sendas aberturas de enhebrado, aptas
para permitir, por envolvimiento de la barra, la
incorporación de tal segunda pieza al otro extremo
10 del cinturón y cuya retención viene determinada
al comprimir la barra transversal de aquella segunda
pieza, al extremo del cinturón, contra el borde
interno de la citada superficie transversal plana
de la pieza principal, con la particularidad de
15 que dicha pieza principal está provista de dos
nervios iguales que partiendo de la repetida
superficie transversal plana se extienden a lo
largo de las paredes internas de sus miembros
laterales, nervios de determinada longitud que,
20 siendo de extremos libres redondeados, vienen a
limitar la amplitud de la abertura de la pieza
principal delimitada por sus miembros laterales
y transversales , para impedir así el paso de la
segunda pieza a través de dicha abertura, al mismo
25 tiempo que los extremos redondeados de tales ner-
vios constituyen un punto de apoyo alrededor del
cual es susceptible de oscilar la aludida segunda
pieza durante el desabrochado del cinturón, para



lo cual los referidos nervios alcanzan solo parte de la longitud de los costados de la mencionada abertura que presenta la pieza principal, para dejar así una zona transversal de tal abertura con amplitud suficiente para posibilitar el paso a su través de la correspondiente parte de la segunda pieza, cuando ésta oscile.

2ª - PERFECCIONAMIENTOS, según la anterior reivindicación, caracterizados porqué se prevé que la pieza principal anteriormente aludida esté provista, además de dos nervios secundarios iguales que, partiendo de su barra transversal se extiendan asimismo a lo largo de las paredes internas de los miembros laterales de dicha pieza nervios que limiten a su vez, la amplitud de la ya citada abertura de la pieza principal en cuestión, impidiendo el intempestivo desabrochado del cinturón, cuando la segunda pieza se desplace hacia el extremo de la pieza principal ocupado por su barra transversal, al aplicarse cualquier tirón al extremo del cinturón al cual está incorporado dicha segunda pieza.

3ª - PERFECCIONAMIENTOS, según la anterior reivindicación, caracterizados por venir a dotar a la pieza de un pasador mediante el cual y en colaboración con una perforación acolisada que, a tal fin, tiene practicada la segunda pieza, se posibilita a voluntad la solidarización de ambas piezas



en la posición que corresponde al abrochado del cinturón, con la particularidad de que el citado pasador está constituido ventajosamente, por un eje montado a modo de pivote en la parte superior de la superficie transversal plana de la pieza principal, eje que en su parte superior está provisto de un brazo normal a él, cuyo perfil y dimensiones se corresponden con las de la perforación acolisada de la segunda pieza, de manera que una vez insertado aquel brazo en dicha perforación acolisada basta que el eje pivote, sensiblemente, para que el citado brazo no coincida entonces con la perforación acolisada de la segunda pieza y quede determinado así el enclavamiento de dicha segunda pieza en la posición que corresponde en cada caso, al abrochado del cinturón.

4ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN DISPOSITIVOS DE CIERRE PARA CINTURONES DE SEGURIDAD ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de trece hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 22 SEP. 1966

EUGENIO MALGRAT ESPART,

P. A.,


Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

331506

22 SEP 1906

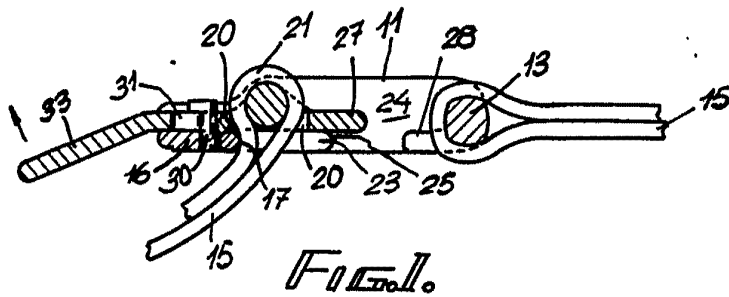


FIG. 1.

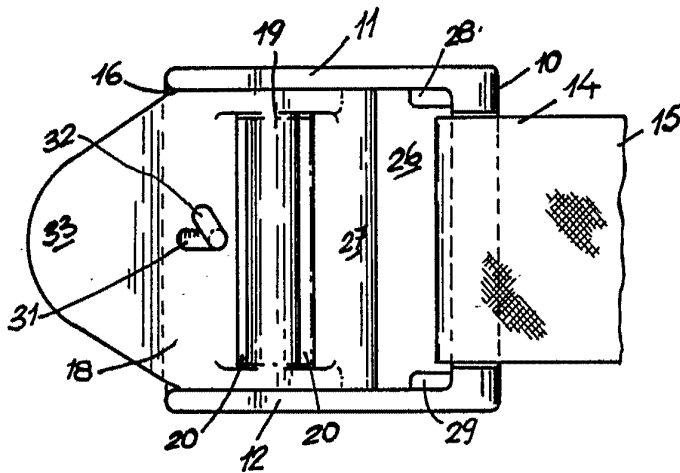


FIG. 2.

MADRID. 22 SEP. 1906
p. a. J. J. Morgades Graner
4/7.